



DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Lugar, fecha y hora: Sala Museográfica José Clemente Orozco. 17 de agosto de 2026.

10: 00hrs.

En uso de la voz:

C. MIGUEL MARENTES. - Muy buenos días, compañeras, compañeros. Muchas gracias por atender esta convocatoria. Siendo las 10 diez horas con 18 dieciocho minutos de este lunes 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis ubicados en la Sala Museográfica José Clemente Orozco ubicada en la planta baja del Palacio Municipal. Damos la bienvenida a esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y como primer punto del orden del día, lista de asistencia y verificación del quorum legal: Ciudadana Claudia Margarita Robles Gómez. Ciudadana María Hidania Romero Rodríguez, presente. Ciudadano José Bertín Chávez Vargas, Ciudadano Gustavo López Sandoval presente y el de la voz regidor Miguel Marentes, presente; por que contamos con la asistencia de tres de cinco integrantes, por lo que existe el quórum legal.

1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ		✓	
C. MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS		✓	
C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	✓		
C. MIGUEL MARENTES	✓		



No sin antes agradecer la presencia de la Regidora Olga que también nos acompaña y la Licenciada Victoria García Contreras, Tesorera municipal y Licenciada Guillermina Aguilar Ochoa, Jefa de Presupuestos y Programación. Muchas gracias también compañeras por acompañarnos, comunicación social, por supuesto asesoras también muchas gracias. Una vez verificado quórum legal someto su consideración al siguiente orden del día. **Punto número uno**, lista de asistencia y verificación de quórum legal. **Punto número dos**, aprobación del orden del día. **Punto número tres** Estudio, análisis y su caso, dictaminación respecto a las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. **Punto número cinco**, asuntos varios. y **punto número seis**, clausura de la sesión. Pregunto, compañeras, compañeros, si hubiera algún asunto vario que agendar. De no ser así, someten su consideración al orden del día, en los términos propuestos, porque si están por la afirmativa, les pido lo manifiesten levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes**. Muchas gracias.

PUNTO NUMERO TRES. - Estudio, análisis y en su caso dictaminación de las modificaciones del "Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026"

Del primer semestre de 2026 dos mil veintiséis. Y aquí tenemos proyectado en la pantalla, como se puede observar, las modificaciones que vamos a ir este viendo capítulo por capítulo por rubros respecto al presupuesto aprobado en diciembre de 2025 dos mil veinticinco y el que tendríamos al corte del 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis. Sí, el primer semestre. Bueno, arrancamos con un presupuesto, como se acordarán que aprobamos \$662,601,981.43 y fue nuestro presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal, según se publicó en nuestra gaceta en nuestro decreto municipal, en la siguiente columna en bueno, tenemos primero el concepto de los ingresos, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones con un subtotal que ahorita les vamos a desglosar por qué el presupuesto aprobado inicialmente en el presupuesto de egreso 2026 dos mil veintiséis, las modificaciones que sufren al 30 treinta de junio de este año y cómo quedaría el final de del presupuesto. Sí, en impuestos se están aumentando, se está, tuvimos un ingreso excedente por \$9,000,000.00 millones de por el concepto de impuestos por el que el presupuesto total al corte del 30 treinta de junio de este año sería \$133,484,712.89 en el tema de derechos, productos y aprovechamientos no hay ninguna modificación. Seguimos con el mismo presupuesto que originalmente se aprobó en el rubro de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, un aumento de \$6,612,769.12 que dan un total de \$451,399,327.24 y en el tema de remanentes recursos fiscales 2025 dos mil veinticinco



y remanentes de participaciones estatales en el primer caso, \$45,643,671.49 y de participaciones estatales \$2,748,470.70 dando un total en las modificaciones al alza de \$64,004,911.31, dando total de ingresos al corte del 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis de \$726,606,892.74 en el tema del del egreso por capítulos y de igual forma pues como sabemos tenemos que tener un balance presupuestal, todo lo que ingresa se tiene que gastar. En ese sentido se está también proponiendo pues modificaciones en los diferentes capítulos respecto a cómo se va a ejercer este dinero público. El capítulo 1000 servicios personales no se modifica nada, queda este el mismo presupuesto aprobado para el 2026 dos mil veintiséis. En el capítulo 2000 una hay una reducción en \$4,302,467.67 que, dando un total de 51,978,489.13. Capítulo 3000. una un aumento de \$8,725,730.43 que da un total de \$115,534,178.90 en el a partir de 4,000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que aquí entran los programas sociales. un aumento la alza de \$6,907,519.28 que un quedando un total de \$65,867,064.44. En el capítulo 5,000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, un aumento al alza de \$8,092,392.43 que un total de \$21,079,363.63. Si gusta terminamos la tabla y ahorita este les seamos el uso de la voz, quedando un total de No, sí lo dije, ¿no? 21 millones. En el capítulo 6000 de inversión pública, un aumento al alza de \$48,478,650.35 quedando un total de \$99,576,178.82. Este capítulo corresponde a la obra pública. En el capítulo 7000, inversiones financieras y otras provisiones, una disminución de \$10,599.00, que dan un total de \$989,000.401.00 En el tema del capítulo 9,000, que es deuda pública, una reducción de \$3,886,314.51, que dando un total para este al corte del 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis un total de \$20,864,291.29. Entonces, ya haciendo la las sumatorias, las operaciones aritméticas correspondientes, quedando un total de egreso para este ejercicio fiscal \$726,606,892.74, quedando igual con el ingreso estimado para este año. Ahora sí, regidor Gustavo, adelante. Muchas gracias.

C. GUSTAVO LÓPEZ SADOVAL. - Buen día a todos. regidor, en bienes, muebles inmuebles es para para adquirir para adquirir maquinaria, terrenos, para eso es ese dinero. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Se refiere también a la compra de escritorios, sillas, pues sí, también entraría también los inmuebles, igual no inmuebles. Igual si la licenciada Guillermina nos apoya para ahundar en el catálogo de conceptos que se pueden adquirir a través de esta partida. Por favor, licenciada.

C. GUILLERMINA AGUILAR OCHOA. - Hay otro. Buenos días. En su caso también, en caso de que se comprara un inmueble también entraría ahí, pero es compra de vehículos, escritorios, sillas, equipamiento, desbrozadoras, cualquier equipamiento que se requiera para las diferentes áreas del ayuntamiento.



C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Y no digo, está bien, nada más inquietud, pero no es mejor rentar o arrendar que comprar que adquirirlas.

C. GUILLERMINA AGUILAR OCHOA. - Sí, se tendría que hacer un análisis más profundo. Le cedo aquí la palabra a la tesorera es que en ese sentido la depreciación porque adquirimos quizá como usted dice una maquinaria o sí digo los autos se compran o se rentan entonces estaría interesante, Licenciada Vicky, a lo mejor hacer ese estudio, ese análisis si mejor optamos por rentar porque finalmente estamos comprando algo que sí le podemos sacar utilidad, pero se nos va a depreciar y cuando arrendamos, según al acuerdo que lleguemos, ellos nos pueden dar el mantenimiento, la pueden asegurar por 2 -3 años y ya al final podemos renovar por equipo nuevo. Y ese dinero que tenemos destinado a gastar, quizás esos 8 millones de más, pues podemos aplicarlo en otra partida.

C. VICTORIA GARCIA CONTRERAS. - Bueno, con relación a la partida de bienes, muebles e inmuebles, o sea, hasta ahorita nosotros no hemos adquirido maquinaria. Básicamente lo que se ha adquirido es mobiliario, equipo de cómputo. Hemos adquirido este equipamiento para seguridad pública como lo que son los chalecos este que también pues son de con un valor bastante alto. lo que son este de vehículos se compraron nada más para lo que seguridad pública dentro de lo que establecen sus propios criterios no está sujeto a lo que es el arrendamiento financiero, todo tiene que ser adquirido. Y básicamente en cuanto a los vehículos que se han comprado han sido para seguridad pública. y hemos comprado de pronto uno para servicios públicos o para algo, otra dependencia, pero en realidad lo que se está comprando de parque vehicular es para seguridad pública y es relacionado justamente con la aprobación del catálogo que ellos tienen para destinar su 20% que se tiene que este sufragar de lo que llega de del recurso de fortalecimiento exclusivamente para la operatividad de seguridad pública. Entonces, este, entiendo el tema que usted nos comenta para ver ese esquema de un arrendamiento financiero, pero si no estamos comprando este una flotilla o cosas así que no sea diferente a lo que nos solicita seguridad pública. E insisto, este no lo podemos considerar así porque no viene en su catálogo, viene como una adquisición, no como un arrendamiento. Pero de los otros, este, pues bueno, en su momento pues ya sería tema de analizar este una propuesta en ese sentido. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciada Vicky. Adelante, regidor Gustavo. Si mal no recuerdo, el año pasado se compró un pelícano que creo que es un pelícano o algo así y, incluso yo se lo comenté al jefe de servicio a Federico y le dije, "Oye, pero ¿por qué compramos?" Creo que fue \$2,000,000.00 dos millones más menos licenciada. y le dije, "Pero, pero, ¿para qué nos descapitalizamos con \$2,000,000.00 dos millones si lo podemos arrendar?" Y yo personalmente le dije, "Velo con la presidenta. Aquí están estas tres



propuestas, lo que gastaríamos mensualmente, ellos nos ponen al operador, nos pone diésel y la depreciación no la absorbemos nosotros.", volví a tocar el tema y a las 3-4 semanas dijo, "No, se va a comprar." Y yo dije, "No, pues están tomando muy mala decisión porque saca cuenta esta renta lo que le vamos a sacar y nos va a convenir y ese dinero podemos aprovecharlo en otra cosa." Pero definitivamente, como usted comenta, a lo mejor pues son criterios diferentes. Yo le apostaría por eso. nos quitamos el problema del personal que la absorben ellos, el seguro que lo absorbe el dueño y nosotros nada más pagamos por un servicio, hasta podríamos ser más eficientes y rentables. Entonces, es por esa mi inquietud, pues que quizá valdría la pena en un futuro o hacer algún esquema para ver las dos comparativas al final, qué es lo que combina más. Es cuánto, licenciada.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, Regidor Gustavo, bueno, vamos a la siguiente pestaña del Excel. Bueno, adelante, regidora. Igual si nos apoya proyectando, licenciada, la siguiente pestaña.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Sí, buenos días a todos y una pregunta nada más. En lo de la inversión pública está contemplado ya en la inversión pública que son \$51,057,000.00 está contemplado ya lo pues que es para calles decían, ¿verdad? para obra pública. Está contemplado ya también lo que se utiliza para que damos los usuarios que pagamos el predial y demás y que escojamos una obra o eso aparte, ese recurso es aparte, ¿no?

5

C. MIGUEL MARENTES. - Ahí está contemplado, regidora. De hecho, en la tabla de arriba, que es los ingresos en el remanente de ejercicios de recursos fiscales 2025 dos mil veinticinco, en los esos \$45,000,000.00 millones se contemplan esos los \$11,200,000.00 millones del presupuesto participativo 2025 dos mil veinticinco. Entonces, eso se traslada ya en el egreso en obra pública. Y también lo del presupuesto de 2026 dos mil veintiséis, lo que fue siendo el que aprobamos hace poquito de las canchas y las unidades deportivas. Sí nos apoya, licenciada, proyectando la siguiente pestaña. Aquí tenemos los ingresos por fuente de financiamiento, si le puede hacer un poco más de zoom, por favor. Muy bien, aquí tenemos ya desglosado pues los ingresos por fuente de financiamiento, recursos fiscales, el aumento de los \$9,000,000.00 millones, como les comentamos anteriormente, no recuerdo si por el ingreso del impuesto predial, ¿sí? Es decir, es de recurso, impuestos municipales en recursos federales y demás desglosados, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que da igual, bueno, impuestos en el incremento en los impuestos por \$9,000,000.00 millones. Lo demás queda sin modificación alguna hasta el rubro de los etiquetados. En los recursos federales se está teniendo un aumento de \$6,612,769.12 que corresponden a una disminución en el suministro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del FAISMUN de \$1,143,491. 84 quedando un total de



\$14,662,983.22 y un aumento en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal FORTAMUN por \$7,756,260.96 quedando un total de FORTAMUN 124,506,240.98. Es decir, ya se ve siendo la persona aritmética entre lo menos que nos van a dar de FAISMUN más lo que nos van a dar en FORTAMUN son los \$6,600,000.00 En el recurso no etiquetado, los remanentes de recursos fiscales 2025 dos mil veinticinco, que lo veíamos en la tabla anterior, \$45,000,000.00 millones adicionales que atienden a recursos fiscales 2025 dos mil veinticinco donde se contempla lo que comentaba la Regidora Olga y \$2,700,000.00 millones de remanentes de participaciones estatales un total en los modificaciones a la alza de \$64,4,911.31 y un total de \$726,606,892.74 Ahora, en el gasto en el egreso de por fuente de financiamiento, se le puede hacer un poco más de zoom, licenciada, por favor. En recursos fiscales, aquí están el aumento de los \$9,000,000.00 millones de . En materiales y suministros, menos de \$2,800,000.00 millones a la baja, que da un total de \$35,447,000.59. Servidos generales, a la alza de \$3,500,000.00 que dando un total de \$66,256,264.59. Transferencias y asignaciones, subsidios y otras ayudas al alza \$5,400,000.00, que da un total de \$64,300,000.00 millones. Bienes inmuebles, inmuebles e intangibles. Es un aumento de \$4,053,594.00 No, anteriormente no se había presupuestado nada en ese rubro. Se está ahora contemplando este gasto en la inversión pública. \$18,364,247.30 dejando una disminución de \$1,600,000.00 millones de que dan un total de egreso \$16,764,247.30 Inversiones financieras y otras provisiones a la disminución de \$10,599.00 que da un total de \$989,401.00 remanentes de recursos fiscales. Originalmente pues no se habían presupuestado cuánto nos iba a vaya a sobrar. Entonces, pues por eso se contempla en esta primera modificación ya incluir ya con las cuentas cerradas de cuánto es el remanente del año pasado y se está considerando \$45,643,671.49. En servicios generales está aumentando \$70,000.00 pesos transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 1 millón y medio de Inversión pública \$44,73,671.49 que insisto es la obra pública. En recursos federales queda sin efecto. Recursos estatales \$2,748,470.70 centavos de aumento, que es el remanente pues que habíamos visto anteriormente y el remanente de prescripciones estatales, pues que es viene siendo lo mismo, ¿no? La misma cantidad. en lo etiquetado y como ya se vio anteriormente nos va a llegar más dinero de FORTAMUN, menos dinero de FASIMUN se quedan los \$6,612,769.12 en ya promediando pues ambas partidas y se va desglosando de la siguiente manera en inversión pública del del país es la a la disminución de \$1,143,000.00 y de los 7,000,000.00 millones adicionales que nos van a llegar de FORTAMUN se está contemplando reducir materiales y suministros en \$1,500,000.00 millón y medio casi que dan un total de \$16,500,000.00 millones de Servicios generales al alza \$5, 100,000.00 que da un total de \$49,200,000.00 bienes muebles inmuebles intangibles, una alza de \$3,500,000.00 millones de que un total de \$16,575,000.00 inversión pública \$4,400,000.00 millones quedando al



alza, quedando un total de \$21,326,806.11 y la deuda pública, como ya habíamos visto, se está contemplando un egreso inferior o a la disminución de \$3,800,000.00 millones de para únicamente pagar \$20,800,000.00 millones de en deuda pública para este año. Adelante, regidor Gustavo.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Gracias. En la deuda pública es anual, o sea, se pagó \$3,886,000.00, ¿verdad?

C. MIGUEL MARENTES. - Originalmente para este año habíamos contemplado pagar de deuda \$24,700,000.00, que es la primera columna, pero ya con los ajustes que ahorita la tesorera nos va a apoyar en explicar a detalle. Con los ajustes de la inflación y la TIE, pues se está considerando \$3,800,000.00 millones de menos para pago de deuda pública, quedando únicamente un egreso de \$20,800,000.00 millones en total a lo largo de este año en los diferentes créditos que tenemos.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Sí. A eso me refiero. O sea, es lo que le abonamos a la deuda pública, el monto anual \$3,800,000.00.

C. MIGUEL MARENTES. - No, no 20,800,000.00 es lo que va a egresar. O sea, lo que la columna de media es lo que lo que no vamos a ejercer en deuda pública.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Ya es que nosotros debemos 24,750,000.00 ¿verdad?

7

C. MIGUEL MARENTES. - A ver, licenciada, por favor.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Bueno, lo que se establece en el presupuesto como deuda no es lo que el municipio debe de deuda, es lo que se proyecta pagar de deuda durante el ejercicio fiscal, lo cual se contempla amortización de deuda e interés. La amortización de deuda, pues ya vienen las corridas financieras de cada uno de los créditos. Entonces, tenemos exactamente la cantidad que se va a pagar y con y centavos pagamos exactamente esa cantidad. El tema es con los intereses. Los intereses en cada uno de los contratos que se tienen vienen con la tasa y son TIE + 1.5, TIE + 1.4, viene con diferentes puntos porcentuales. Entonces nosotros al tiempo de hacer la estimación vemos cuál es la proyección que está dando Banco de México en relación al TIE y tomamos tiene un rango mínimo y un máximo de cuánto es lo que puede fluctuar. En ese sentido, nosotros tomamos el rango máximo para estar este protegido sobre algún incremento y que pues no vaya a quedar la partida con déficit presupuestal. En razón de ello, este durante lo que va este estos meses del ejercicio, se ha mantenido por debajo de lo que es el límite máximo que había establecido el Banco de México, la TIE. Por esa razón este esos \$3,000,000.00 se están disminuyendo del del rubro de deuda y se están



reasignando para otros conceptos. Por ejemplo, este lo que es equipamiento en el 5,000, lo quitamos de deuda y lo canalizamos a otra partida, pero es porque los intereses de la TIE están por debajo del límite máximo que había establecido el Banco de México. Entonces, los 24 es el compromiso de amortización más interés para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis solamente. Sí. Y quiere decir que ahorita solamente ocuparíamos \$20,864,000.00.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, licenciada, damos cuenta de que se integra con nosotros el Regidor Higinio del Toro Pérez. Gracias, Regidor por acompañarnos y también la Licenciada Ana Margarita, Directora de Ingresos también gracias por acompañarnos. Adelante, regidor.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Gracias. Ya me quedó claro. ¿Y la deuda en total cuánto es?

C. MIGUEL MARENTES. - También damos cuenta que se integró con nosotros hace rato el Regidor Óscar Murguía Torres. Gracias regidor por acompañarnos. Y únicamente para ahundar Regidor aquí en el presupuesto de 2026 dos mil veintiséis que se aprobó, no más deje encontrarlo, viene el desglose del de las de los créditos que tenemos y los montos tenemos actualmente cuatro créditos adquiridos tres con BANOBRAS, uno con IPEJAL. El saldo al 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco de los cuatro créditos son \$149,926,472.12 es lo que tenemos al corte de hace un año, ¿no? Al saldo al 31 treinta y uno de diciembre de este año se tiene presupuestado que nos quede la deuda en 142,607,749.73, es decir, una disminución de escasos 7 millones, ¿no? Entonces eso para este año, como lo ya explicó la tesorera, pues requerimos únicamente para lo que cubrir las obligaciones financieras \$20,800,000.00 millones de entre los cuatro créditos. Muy bien, vamos a continuar. No sé si hubiera alguna duda respecto a esta pestaña de Excel únicamente para ahundar en los créditos de Banobras uno por \$6,000,000.00 adquirido el 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno de \$45,000,000.00 millones adquirido el 27 veintisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve el convenio con IPEJAL de \$10,800,000.00 millones fue firmado el 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince y el crédito más reciente, bueno, fue un refinanciamiento, perdón, con BANOBRAS de \$9,800,000.00 millones adquirido el 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. Muy bien. Si no hubiera más dudas respecto a este tema, pasaremos a la siguiente pestaña, que es la modificación del presupuesto de egresos en cuanto a las partidas correspondientes. Muy bien, aquí están las partidas de lo que corresponde a los ingresos. Impuestos sobre espectáculos públicos, no hay modificación. El impuesto predial \$8,000,000.00 de ingresos excedente sobre lo originalmente presupuestado. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales \$1,000,000.00 de adicionales de ingreso y los demás



impuestos quedan con el mismo la misma estimación. Aquí en el en el cómo ya vimos anteriormente de FASIMUN nos van a ingresar \$1,100,000.00 millones de menos a lo que originalmente se había contemplado y de FORTAMUN aumento de \$7,700,000.00 millones de suministrado por el gobierno federal. Adelante, licenciada Vicky.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Solo para comentarles que con relación a lo que son las aportaciones que se reciben de fortalecimiento y de infraestructura en el mes de febrero es cuando este entre enero y febrero sale la publicación en el periódico del estado de Jalisco, donde viene este manifestado cuál es la administración que le va a llegar al municipio por estas aportaciones. En relación a lo que es FAISMUN, bueno, tenemos una estimación por parte del Estado menor a la que recibimos en el año 2025 dos mil veinticinco y en ese aspecto es de que se está haciendo la disminución. Cuando se está trabajando con la estimación de la ley de ingresos, como lo estamos haciendo ahorita, nosotros nos ponemos en contacto con los funcionarios del Estado para ver en razón a toda la el análisis que ellos ya hicieron sobre las diferentes participaciones y aportaciones de cuánto es el incremento que ellos nos sugieren realizar para el ejercicio inmediato siguiente. En este aspecto, ellos nos sugirieron el 3%. Entonces, en razón del ingreso que percibimos en el 2025 dos mil veinticinco, se le incrementó el 3%. Por esa razón nuestra estimación quedó sobre los \$15,806,475.06. Pero al tiempo de recibir este el periódico oficial donde venía manifestado cuánto íbamos a recibir, bueno, pues viene con un decremento de \$1,143,491.84. Y pues en este aspecto lo único que nosotros tenemos que hacer pues este hacer la disminución en el rubro de obra dado que todo lo que es esta aportación este su destino es para obra pública y pues ya en razón de ello es de que se va a hacer este pues todas las se están haciendo todas las aprobaciones correspondientes para para este techo. En cuanto a fortalecimiento, que es la otra aportación que recibimos, bueno, nosotros hicimos el mismo la misma dinámica para la ley de ingresos. Estimamos sobre \$116,749,980.02, pero cuando nos llegó la estimación pues venía con un incremento de \$7,756,260.96. Por esa razón es de que tenemos este pues un incremento en esos dos rubros, de igual forma, pues ya aquí lo que se hace, pues como este recurso está canalizado directamente con seguridad pública, es hacerle el complemento sobre 20% y el resto ya se hace la distribución de acuerdo al destino autorizado de este recurso en la ley de coordinación fiscal. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, tesorera, ¿no si hubiera alguna duda respecto a las modificaciones en cuanto a los ingresos? Sí, de modificaciones. Bueno, el aumento del impuesto por ingreso predial y de transmisiones patrimoniales de \$8,000,000.00 y \$1,000,000.00 millón respectivamente que dan unos 9 millones que es el excedente que se está ingresando al corte del 30 treinta de junio de este año. Y en cuanto FAISMUN y



FORTAMUN son las modificaciones que se ven ahí reflejados, por eso son una diferencia hasta el momento, bueno, el subtotal de \$15,600,000.000 millones de más los remanentes de recursos fiscales 2025 dos mil veinticinco y remanentes de participaciones estatales 2025 dos mil veinticinco dan otro \$48,000,000.00 millones de pesos dando un total es \$64,000,000.00 millones de lo originalmente presupuestado y un total de ingreso de \$726,606,892.74. Adelante tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Justamente es lo que les quiero comentar con los remanentes donde están los \$45,000,000.00 millones están incluidos los \$19,000,000.00 millones que quedaron del presupuesto participativo 2025 dos mil veinticinco que no se ejercieron las obras en ese ejercicio y los \$8,217,439.00 que también tienen una etiqueta para lo que son las obras de urbanización. relacionados este con la permuta que se dio de UPSA. Entonces, el entonces en ese sentido la diferencia es este lo que ya resultó de remanente del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco que este pues sale de lo que ya se tenía con etiqueta para obra y que pues bueno, no se ejerció.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, gracias antes de hacer el uso de la voz, únicamente para aclarar esos \$45,000,000.00, como bien lo dijo la tesorera, son los \$11,200,000.00 del presupuesto participativo 2025 dos mil veinticinco que este no se ejerció el año pasado, evidentemente están incluidos los 8 puntos y tantos millones de la permuta que se aprobó por el Ayuntamiento del Hotel UT TSA, que está etiquetado para las obras de urbanización del seguro social de la nueva clínica y los restantes millones de son remanentes del capítulo 1000. De las plazas vacantes sindicalizadas que no se habían ocupado. Como sabemos, tenemos actualmente la comisión de escalafón, entonces pues se tienen que adoptar los procesos en oficialidad mayor para poder sacar las convocatorias y todo y todo este tema administrativo. Y en tanto no se hace este proceso, pues las vacantes ahí siguen y mes con mes, quincena con quincena van generando un remanente, ¿no? Un subejercicio en las plazas que quedan vacantes. Entonces, de todas las plazas vacantes que hubo creo que pues bastantes 90 noventa y tres plazas vacantes al año pasado, pues de esas todas plazas se van generando a lo largo del año pues millones, ¿no? Es por eso que de forma conjunta dan los \$45,600,000.00 millones de y los \$2,700,000.00 de remanentes de recursos de participaciones estatales que no se ejercieron.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Gracias. Y de esos \$8,000,000.00 de la permuta del hotel UT TSA, ya me queda claro que ahí van en esos \$45,000,000.00 millones, pero ese dinero no lo podemos sacar y ejercerlo en otro lado, regidor o licenciada, porque o sea, como veo honestamente y con todo respeto, no va a haber nada de hospital. Entonces, ya nos queda pues un año para ejercer ese recurso.



C. MIGUEL MARENTES. - Pues nos quedan nos quedan 4 meses, pero si se puede redistribuir únicamente tendrá que pasar por acuerdo de ayuntamiento, toda vez que en su momento que cuando se aprobó se aprobó con una etiqueta que tenía que ser para ese fin específico para digamos sacarlo de ese quitar ese candado. se tendrá que aprobar por el Ayuntamiento un nuevo destino. Adelante, regidora Olga.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Yo con respecto a esos \$8,000,000.00 que entraron de que ya sabemos de una forma que no lo prevé la ley, yo sugiero que se saquen de la bolsa mejor y se revise qué, porque si después los invierten en una obra y después hay un tema legal, ¿qué vamos a hacer? ¿Quién los va a pagar? y nosotros no nos vamos a ser responsables de ese recurso.

C. MIGUEL MARENTES. - Bueno, regidor, creo que en su momento se discutió la viabilidad legal, técnica y administrativa. Tan, es así que se aprobó por el pleno y pues bueno, como ya mencioné en su momento, pues el pleno volverá a decidir si se redestina para otro otras obras, otro gasto o en su momento pues ya la comisión de obra pública presentará el proyecto ejecutivo de las obras que serán para urbanizar ese terreno. Entonces, continuaríamos. Esto es por lo que ve al ingreso. Adelante, regidor Óscar.

C. ÓSCAR MURGÍA TORRES. - Sí, volviendo a los \$45,000,643.00 al ser un remanente de recursos fiscales, regidor, compañeras que nos acompañan de tesorería, estos no están etiquetados, ¿verdad? Los podemos utilizar en obra pública, en cualquier otra circunstancia o sí están, bueno, me queda claro que los ocho no, esos están etiquetados para obras del hospital, pero el resto sí se podría o no. Es una duda que tengo.

C. MIGUEL MARENTES. - El los \$11,200,000.00 millones se etiquetados para el presupuesto participativo 2025 dos mil veinticinco, los ocho, como bien dijo, también están etiquetados para las obras de urbanización del del terreno que se permutó y del resto, como es remanente justamente únicamente se puede en inversión pública, ¿no? Pero igual si la tesorera nos puede ahundar en el tema, por favor.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Sí, con relación a lo que son los remanentes, la ley de disciplina financiera establece este tienen un destino. El uno de los el destino prioritario que se le tiene que dar es en caso de que se tenga este un alto índice de deuda. Él no es el no es nuestro caso. El segundo es que este se tiene que ejercer en inversión productiva. Entonces ese remanente puede tener dos destinos, ya sea para equipamiento o para obra pública. Y como nosotros este bueno, también tenemos lo que es el tema de la deuda pública dentro de lo que son los rangos muy controlados, estamos este en el sistema de alertas en verde, que quiere decir que, pues tenemos una deuda sostenible, por lo tanto, nos permite también en su momento solamente poder determinar hasta un 2.5 para gasto



corriente, un 2.5%. Entonces, en este caso, la etiqueta que tiene en el egreso es este la gran parte para obra pública. En su momento así fue este definido y pues está se está cumpliendo con lo que establece disciplina financiera. no nos lo deja a libertad de que nosotros lo podamos destinar para cualquier gasto viene exclusivamente para lo que es el capítulo 5,000 o 6,000, que es lo que comprende la obra este la inversión productiva.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias tesorera, gracias al Licenciado Jorge Juárez por acompañarnos aquí en la sesión. Continuaríamos con el egreso, el egreso por objeto de gasto. Iniciaremos con lo que son las partidas del capítulo 1000, que es servicios personales. Como bien sabemos, no se puede aumentar el capítulo 1000, pero sí se pueden hacer transferencias entre las partidas que corresponden al a la partida, al capítulo, perdón. Entonces, en cuanto a dietas, que son nuestros sueldos, no hay ninguna modificación. Sueldos base al personal permanente, una disminución de \$5,300, 000.00 millones, quedando \$151,235,946.00 Sueldos base al personal eventual, un aumento de \$3,700,000.00 millones, quedando un total de \$48,254,4448.5. primas de vacaciones dominicales y gratificación de fin de año, un aumento de \$113,006.00 pesos quedando un total de \$32,000,000.00 millones de Horas extraordinarias y compensaciones, no hay ninguna modificación de lo originalmente presupuestado. Aportaciones de seguridad social, un aumento de \$46,000 pesos. Aportaciones al sistema para retiros, un aumento de \$118,000 pesos. Aportaciones para seguros, no hay ningún aumento, ningún cambio, perdón, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, un aumento de \$14,000 pesos. Prestaciones y a veres de retiro, un no se tenía originalmente presupuestado nada y se está complementando la partida con \$1,177,137.84 Otras prestaciones sociales y económicas, un aumento de \$56,000 pesos. Estímulos, un aumento de \$6,888 pesos material y bueno, hasta ahí llegaremos a lo que es el capítulo 1000, hasta la partida de estímulos. No sé si de esta partida, de este capítulo hubiera alguna duda de no ser así. Continuamos. adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Bueno, solamente comentarles con todo este los procesos que se están haciendo ante la comisión mixta, hoy en día todas las plazas que estaban dentro de lo que era la partida de sueldo base de personal permanente, que eran del sindicato, se están muchas de las plazas que se están concursando, pues están quedando desiertas. Entonces, de acuerdo al a lo que establece este el reglamento de la comisión mixta, las plazas que quedan desiertas se tienen que repartir entre la parte sindical y la parte patronal. en ese sentido, todas las plazas para que en su momento, pues bueno, ya haya la intervención por cada una de las partes para quienes las van a ocupar nuevamente. En ese sentido, todas esas plazas se tienen que dejar inhabilitadas y crear nuevas plazas, pero como eventuales, porque son personas de nuevo ingreso las que las



van a ocupar. Por eso es de que se está haciendo un decremento de \$5,309,551.84 84 y lo estamos pasando a lo que es la partida de eventuales de 43,776,816.05. O sea, no es que se estén metiendo más personas de las que había, simplemente es porque se están dejando de utilizar las plazas de base que se tenían y se están creando nuevas plazas en atención a lo que está establecido en la propia comisión mixta de escalafón para que ingresen las personas que en su momento pues van a proponer. También otro tema que se suscita es de que la de la partida de sueldos este base de personal permanente subsidia todas las personas que se están yendo por retiro voluntario, se les da una indemnización por los meses que tengan de antigüedad, entonces se retira de la partida 113 de sueldo base de penal permanente y se traslada a la 153 de prestaciones y haberes de retiro para poderles es pagar ese esa indemnización de conformidad con las reglas de operación que están autorizadas para el programa de retiro voluntario. Ahí ustedes pueden ver los \$3,000,000.00 y el \$1,000,177.00 Entonces, en esas dos partidas está el decremento que se está realizando de la partida de sueldo, este de sueldo para el personal permanente. Lo demás ya son transferencias entre las mismas partidas. Lo mismo si se da este ahora la aprobación que se hizo de para seguridad pública, como hay un impacto directamente al sueldo, entonces también tiene un impacto que se tiene que incrementar la partida 132 de lo que es el aguinaldo, la partida 141, la 143 y la 151. ¿Por qué? porque son prestaciones inherentes a lo que se tiene de sueldo. No sé si les quedó claro, tienen alguna duda al respecto, pero básicamente la movilidad que se ha dado en el capítulo 1000 es en razón de lo de la comisión mixta y el retiro voluntario.

13

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias. Tesorera, si no hubiera comentario respecto a las partidas del capítulo 1000, continuaríamos con las demás los demás capítulos que conforman nuestro presupuesto de egresos. Adelante, regidora Olga.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Solo en la partida de horas extraordinarias, yo he estado insistiendo en que por favor revisemos eso el capítulo 1000 en conjunto con las obras extraordinarias para saber por qué de verdad que son muchos millones para horas extraordinarias.

C. MIGUEL MARENTES. - Regidora, nos lo llevamos para el presupuesto de egresos 2027 dos mil veintisiete. Continuáramos con a partir del capítulo 2000. Bueno, recordemos que en su momento se presupuestó para este ejercicio fiscal los 7 millones. Me imagino que ustedes ya están previstos pues por las áreas operativas. El reutilizarlo y el disminuirlo, pues pondríamos en jaque su operatividad. Entonces, continuamos con el 2000, que es materiales útiles, equipos menores de oficina, una reducción de \$454,000.00 pesos, quedando un total de \$1,300,000.00 millones. Materiales y útiles de impresión y



reproducción, una disminución de \$55,000.00 pesos que un total de \$364,000.00 pesos, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. No, no se ha presupuestado nada. Actualmente se está se está contemplando gastar \$3,062.00 pesos. Material impreso, información digital, una disminución de \$23,000.00 pesos, que da un total de \$51,000.00 pesos. Material de limpieza, una disminución de \$12,000.00 pesos, que da un total de \$1,600,000.00 millones. Materiales y útiles de enseñanza, una disminución de \$3,500.00 pesos que da un total de \$4,446.00 pesos materiales para el registro identificación de bienes y personas, una disminución de \$13,400.00 pesos que un total de un \$1,197,000.00 Productos alimenticios para personas está contemplando un aumento de 52,500.00 pes que dan un total de \$1,400,000.00millones. Productos alimenticios para animales, una disminución de \$29,600.00 pesos que un total de \$103,000.00 pesos. Utensilios para el servicio de alimentación un aumento de \$8,600.00 pesos que da un total de \$24,500.00 pesos productos minerales no metálicos, una disminución de \$40,000.00 pesos que un total de \$248,000.00 pesos. Cemento y productos de concreto, una disminución de 34,000.00 pes, quedando un total de \$231,000.00 pesos. Cal, yeso y productos de yeso, una disminución de \$15,000.00 pesos, quedando un total de \$76,000.00 pesos. Madera y productos de madera, una disminución de \$12,000.00 pesos, quedamos total de \$31,400.00 pesos vidrio y productos de vidrio, no se tenía contemplado, se está adicionando la partida 510 Material eléctrico y electrónico, una disminución de \$180,000.00 pesos que da un total de \$1,800,000.00 millón \$1,100,000.00 millones. Artículos metálicos para la construcción, una disminución de \$100,000.00 pesos que dan \$227,900.00 Materiales complementarios uno total se está aumentando \$93,500.00 pesos que da un total de 512,500.00 pesos Otros materiales para y artículos de construcción y reparación, una disminución de \$21,000.00 pesos que un total de \$6,000,000.00 Productos químicos básicos, una disminución de \$87,000.00 pesos, que un total de \$765,000.00 pesos. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, un aumento de \$30,000.00 pesos, quedando un total de \$284,000.00 pesos. Medicinas y productos farmacéuticos, una disminución de \$72,000.00 pesos, quedando un total de \$245,000.00 pesos materiales accesorios y suministros médicos, una disminución de \$206,000.00 pesos que dan un total de \$405,000.00 pesos Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, un aumento de \$5,300.00 pesos, quedando un total de \$15,300.00 Fibras sintéticas, plásticos y derivados, una disminución de \$31,000.00 pes que dan \$39,600.00 otros productos químicos, una disminución de \$148,000.00, quedando un total de \$116,000.00 Combustibles, lubricantes y aditivos, una disminución de \$1,100,000.00 millones, quedando un total de \$21,100,000.00 millones. Vestuario uniformes, una disminución de \$204,000.00 pesos que quedar un total de \$6,900,000.00 millones prendas de seguridad y protección personal, una disminución de \$2,700,000.00



millones de que da un total de \$445,000.00 pesos Artículos deportivos, una disminución de \$1,700.00 pesos quedando \$82,900.00 pesos, blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, una disminución de \$2,000.00 pesos, quedan únicamente \$3,000.00 pesos. Sustancias y materiales explosivos, una disminución de \$17,600.00 pesos, quedando un total de \$19,800.00 pesos, material de seguridad pública se está considerando \$781,160.00 pesos para ejercer cuando originalmente no se tenía contemplado el gasto. Prendas de protección para ciudad pública y nacional, un aumento de \$584,878.00 y aquí tampoco se tenía contemplado, por lo que la cantidad final es la misma. Herramientas menores, una disminución de \$153,800.00 pesos que dan un total de \$527,700.00 pesos. Refacciones y accesorios menores de edificios, una disminución de \$30,000.00, quedando un total de \$43,700.00 pesos Refacciones y accesorios menores de mobiliario, equipo de administración educacional y recreativo. Una disminución de \$6,194.00 quedando un total de \$6,700.00. Refracciones menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, una disminución de \$159,000.00 pesos que da un total de \$418,000.00 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, una un aumento de \$99,000.00 pesos quedando un total de \$3,500,000.00 millones, refacciones, equipos menores de maquinaria y otros equipos, un aumento de \$60,000.00 pesos que da un total de \$697,420.00 pesos Hasta aquí llegaremos al capítulo 1000 con sus modificaciones. No sé si hubiera alguna duda respecto a las transferencias entre las partidas del capítulo 2000. De no ser así, continuáramos en el capítulo 3000. Energía eléctrica, una disminución de \$56,000.00 pesos, que da un total de \$31,500,000.00 millones. De esta partida sale lo que se le paga la concesión del alumbrado público. Telefonía tradicional, una un aumento de 39,400 pes que dan un total de \$1,200,000.00 millones. Telefonía celular un aumento de \$5,200 pesos que un total de \$13,152.00 pesos servicios de internet, redes y procesamiento de información, un aumento de \$4,100,000.00 millones de que se debe a un proyecto pues este es particular por parte de seguridad pública. Por eso el aumento significativo, servicios postales y telegráficos, un aumento de \$4,300.00 pesos quedando un total de 70,000.00 pesos. Servicios integrales y otros servicios no se tenía contemplado el gasto y se está contemplando \$130,000.00 pesos arrendamiento de edificios \$754,935.25 pesos Aquí es lo que se paga por los locales en Plaza Zapotlán, que originalmente este, bueno, por ahí se está no se había contemplado, pero ya se está viendo reflejado. Arrendamiento de mobiliario, equipo de administración educacional y recreativo, una disminución de \$150,000.00 pesos, que dan un total de \$1,600,000.00 millones de Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, un aumento de 248,000 pesos que da un total de \$256,000 pesos otros arrendamientos no se tenía contemplado el gasto y se está contemplando 3,700es servicios legales de contabilidad, perdón, servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados, un aumento de \$365,500.00 , llegando un total de



\$1,100,000.00 millones de Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Una disminución de \$141,310.00 pesos que dan un total de \$650,000.00 pesos. Sí. Adelante, regidor Olga.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - En el tema dice algo de auditorías a servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados. Pues no tenemos aquí jurídico, no tenemos aquí estas auditorías y demás. ¿Por qué gastamos ese ese dinero? Es pregunta.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, gracias regidora. Sí, aparte de lo que se está gastando, bueno, se tiene contemplado en este gasto, es derivado de los temas ejidales que se tienen agrarios y pues bueno, aquí no tenemos abogados expertos en materia agraria y pues se tiene que solventar ese tema, ¿no?, por los diversos juicios que tenemos pues con el ejido Ciudad Guzmán y los temas relacionados por los diferentes terrenos que son de propiedad digital y bueno, creo que es parte de lo que se viene contemplado ahí.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Se había comentado que para eso se había contratado un recurso para que hiciera todos los temas legales y los trabajara y de hecho lo apoyamos en pleno porque precisamente iba a trabajar los temas de demandas que teníamos con concesionarias, con todo lo que tuviera que ver con responsabilidades del Ayuntamiento legales. Entonces es por eso que me llamó la atención y es por eso mi pregunta.

C. MIGUEL MARENTES. - ¿Habla del poder que se le otorgó al jefe de gabinete?

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - La contratación de personal, para y precisamente la mejor ese donde dijo que con la contratación de él pues ya no íbamos a recurrir a gastos en un tema legal y que él se encargaría de todas las situaciones legales que tendríamos como ayuntamiento.

C. MIGUEL MARENTES. - La verdad no recuerdo lo que comenta. Lo que sí recuerdo es el poder que se le otorgó al jefe de gabinete, pero únicamente era para los juicios relacionados con las concesiones, no temas agrarios. Pero igual a lo mejor hay algo que estoy olvidando, pero este si en su momento nos trae la información precisa, lo agradecería. Sí. Adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. -Gracias. Bueno, el gasto este más fuerte por el cual son es de \$200,000.00 que viene incluido nuestros \$165,500.00 no es relacionado a la contratación de un abogado, sino a la contratación de un despacho contable que dictamina los estados financieros para efectos del IMSS. Tenemos obligación por la plantilla por la cantidad de trabajadores que tenemos de estar este dictaminando los estados financieros. Entonces, parte de esos \$365,500.00, \$200,000.00 son para lo que es este la dictaminación



de los estados financieros para el IMS. Y ya el resto, como lo comenta el regidor, es para estar pagando algunos de los algunas de las asesorías que se han requerido en materia agraria y algunos poderes de algunos abogados. Entonces, este, todo lo que no está incluido este de forma de forma ordinaria dentro de la operatividad que se viene haciendo, bueno, es lo que nos vienen solicitando de sindicatura o en su caso de todas las dependencias que tengan relación con estos conceptos, porque es legales de contabilidad, auditoría y relacionados. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, aquí también se ahorita, Regidor Gustavo, aquí también de esta partida se egresan todos los servicios notariales que se requieren por parte del jurídico y sindicatura como pues cualquier tipo de escritura se deroga de esta partida. Adelante, regidor.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. - Gracias. Entonces, sí me queda claro que es para todos los temas legales con notarios y todo ese tema, pero lo que comenta la maestra es verdad. Yo también se lo comentamos a la presidenta, fue ella la que nos dijo para que todo ese tema que traía de las concesiones y todo ese tema que se fuera a un despacho legal y ella dijo que no, que para eso se contrataba al jefe de gabinete. De hecho, lo dije la sesión pasada y se los vuelvo a decir, nos lo vendió como el Mesías casi casi que iba a venir a acomodar todo y pues hasta ahorita pues yo sí cuestiono sobre su trabajo. O sea, lo que dice la maestra es verdad. y fue puntualmente con la presidenta. Sí, es cuánto.

17

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, sí, gracias, regidor. Este, puntualizar que los servicios legales que se además de los notariales es atiende un tema agrario, ¿no? De concesiones, es un el de concesiones es un tema administrativo que efectivamente lleva al jefe de gabinete. Y pues bueno, aquí es un tema adicional pues para arreglar el tema agrario. Igual revisamos el poder, pero yo recuerdo que únicamente era para efectos de los de los juicios interpuestos en el Tribunal de lo Administrativo, muy bien. Continuaremos con la siguiente partida. Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Una disminución de \$141,000.00 pesos que da un total de \$650,000.00 Aquí de aquí se arrojan todos los estudios de mecánica de suelos que se requieren para las diferentes obras públicas que se van realizando. Servicios de capacitación, un aumento de \$315,000.00 pesos que da un total de \$2,400,000.00 millones. Servicios de investigación científica y desarrollo, un aumento de \$903,000.00 pesos que dan un total de \$1,700,000.00 millones, servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión, un aumento de \$173,000.00 pesos que quedando un total de \$967,000.00 pesos. Servicios de protección y seguridad, una disminución de \$277,000.000 pesos que quedar un total de \$8,500,000.00 millones. Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, un aumento de \$345,000 pesos quedar un total de \$1,300,000.00 millones. Servicios financieros y bancarios, un total



de un aumento de \$607,000.00 pesos quedando un total de \$2,000,000.00 millones seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas, una disminución de \$107,900.00 que da un total de \$1,900,000.00 millones. Fletes y maniobras, un aumento \$7,400.00 pesos, quedando un total de \$30,600.00 pesos. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, un aumento de \$727,000.00 pesos, que da un total de \$1,100,000.00 En la partida 351, en la 352, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativa, un aumento de \$3,400.00 pesos quedando un total de \$19,000.00 pesos. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información, un aumento de \$107,000.00 quedando un total de \$1,200,000.00 millones. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio. Una disminución de \$12,000.00 pesos que dan total de \$18,000.00 pesos. Reparación y mantenimiento de equipo de transporte una disminución de \$102,000.00 pesos quedando un total de \$2,600,000.00 millones. Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad una disminución de \$1,000.00 quedando un total de \$21,600.00 instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta. Una un aumento de \$16,400.00 pesos que dan un total de \$395,208.00 pesos Servicios de limpieza y manejo de desechos, una disminución de \$670,552.00 pesos, quedando un total de \$34,749,000.00, que de aquí se paga lo que es la concesión de SEOS servicios de jardinería y fumigación, una disminución de \$3,600.00 pesos quedando un total de \$95,000.00 pesos, aquí mensaje sobre programas y actividades gubernamentales, queda exactamente igual. Pasajes aéreos, no se tenía contemplado el gasto, se está incrementando \$130,000.00 pesos Esto es derivado pues de lo que se tenía contemplado por el hermanamiento con Colombia viáticos en el país, una disminución de \$334,387.00 pesos, quedando un total de \$1,300,000.00 millones de Viáticos en el extranjero, un aumento de \$95,000.00 pesos No se tenía contemplado el gasto, pero atiende al mismo tema del hermanamiento con Colombia, que como originalmente se había contemplado una cantidad de personas y al final fue una menor, pues bueno, evidentemente ya no se gastará esto, ¿no? Gastos de ceremonial, un aumento de \$699,000.00 pesos quedando un total de \$1,200,000.00 millones, gastos de orden social y cultural, una disminución de \$717,000.00 pesos que dan un total de \$4,800,000.00 millones. Congresos y convenciones, una disminución de \$50,000.00 pesos quedando un total de \$57,100.00 pesos Exposiciones, una disminución de \$54,000.00 pesos, quedando un total de \$575,000.00 pesos Gastos de representación, un aumento de \$212,000.00 pesos, quedando en \$668,000.00 Impuestos y derechos, un aumento de \$560.00, quedando un total de \$322,560.00 Sentencias y resoluciones por autoridad competente, un aumento de \$1,000,000.00 millón, quedando un total de \$3,000.00 Otros gastos por responsabilidades, un aumento de \$352,000.00 pesos, quedando un total de \$452,000.00. Otros servicios generales, un aumento de \$55,500.00



pesos, quedando un total de \$739,500.00 pesos. Hasta aquí abarcaríamos el capítulo 3000. No sé si hubiera alguna duda respecto a las partidas del capítulo 3000. De no ser así, continuaremos con el 4000. Adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Bueno, solo comentarles que algunas de las partidas que ustedes ven que de origen vienen en cero, este, que tiene que ver con seguridad pública, y que son de cuantía considerable, es por el ajuste que se hizo en el reacomodo de sus partidas, porque de origen este el presupuesto ellos lo presentaron en razón del catálogo que tenían autorizado para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco que viene establecido dentro de los criterios y en el mes de febrero que sacaron los nuevos criterios ya varios de los conceptos que les habían autorizado en el 2025 dos mil veinticinco ya no estaban para el 2026 dos mil veintiséis. Entonces, en ese sentido, pues se tuvieron que hacer algunos cambios y es por ello de que aparecen en cero y posteriormente pues aparecen ya sea con un incremento o les aparece la cantidad este como modificación. Insisto, la las modificaciones que se hacen con ellos es en razón de los conceptos que a ellos les aprueban. Entonces, si algún concepto, por ejemplo, en el 2025 dos mil veinticinco quedó aprobado pagar todo el combustible de la flotilla de seguridad pública, pero en y se presupuestó de igual forma para el 2026 dos mil veintiséis y cuando llegaron la publicación de los criterios para el 2026 dos mil veintiséis no nos autorizaron el combustible, entonces tuvimos una afectación de 6 millones de que se tuvo que acomodar para asumirla nosotros con el presupuesto fuera del 20% por de la asignación a seguridad pública y a ellos esos \$6,000,000.00 millones les quedaron libres para reasignarlos en otros conceptos de los cuales pues pudieran requerir ellos este equipamiento, por eso es de que hay algunas modificaciones en ese sentido, pero este todo está relacionado justamente pues con lo que sí nos permiten gastar de lo que se autorizó este en este nuevo catálogo. Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, tesorera. Si no hubiera más comentarios respecto al capítulo 3000, continuaremos con el 4000, que viene siendo en forma general este los programas sociales, ¿no? Subsidios a entidades federativas y municipios, una disminución de \$65,000.00 pesos quedando un total de \$335,000.00 pesos Ayudas sociales a personas, un aumento de \$247,000.00 pesos quedando un quedando un total de \$3,700,000 millones. Becas y otras ayudas para programas de capacitación. un aumento de \$11,000.00 pesos, quedando un total de \$172,000.00, ayudas sociales a instituciones de enseñanza, un aumento de \$7,400,000.00 millones de, quedando un total de \$14,400,000.00 millones de que atiende al programa de ¿cómo se llama? Vales del bienestar educativo. Vales del bienestar lo que fue en su momento nuestra versión de "Listo Jalisco" ¿no?, ayudas sociales instituciones sin fines de lucro. Un aumento de \$76,600.00 pesos, quedando un total de \$38,400,00.00 millones. Pensiones, una disminución de \$396,000.00, quedando un total de



\$4,300,000.00 millones. y jubilaciones, una disminución de \$400,000.00 pesos, quedando un total de \$2,200,000.00 millones. Transferencias a fideicomisos públicos de entidades para estatales no empresariales, sino financieras, no se está modificando en absoluto. Adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Con relación al capítulo 4,000, el incremento que es bastante notable en cuanto a la partida 443 de ayudas sociales a instituciones de enseñanza por \$7,433,972.55 atiende a el programa de vales que se están dando este para las instituciones este de preescolar y secundaria. De origen, no sé si ustedes lo recuerdan, cuando se hizo la modificación del proyecto de estimación de ley de ingresos, se hizo un decremento de \$7,000,000.00. Entonces, esos \$7,000,000.00 millones se ajustaron en la partida, que de origen en el primer proyecto nosotros teníamos un presupuesto de \$12,000,000.00 millones para este programa, pero pues bueno, ahí fue donde se hizo el ajuste para poder este pues regirnos a la nueva esta estimación que se estaba haciendo del proyecto de ley de ingresos. Ahora que se aprobó el proyecto de los vales, como ustedes ya lo conocen, dado que se aprobó por el Ayuntamiento, se aprobó por \$12,998,000.00 si mal no recuerdo. Entonces este estamos haciendo el incremento de partidas que se hicieron reducciones, o sea, de gasto corriente o de algunos estos gastos específicos. hicimos el análisis de qué partidas tenían recurso sobrado en razón de lo que son los meses que habían transcurrido o en su defecto este algunos programas se les redujo el presupuesto a manera de poder completar pues esta cantidad que nos faltaba y este pues es por ello de que ustedes lo ven reflejado en esta partida. Esta partida no solamente tiene lo de los vales, también está lo que se les da a las escuelas con el estímulo para impermeabilizante o para pintura, que es de \$15,000.00 pesos cada una de ellas, que ustedes también aprueban las reglas de operación que se llama escuelas de calidad. Entonces, esos dos programas son los que están en esta partida. Una es de \$1,000,425.00 si mal no recuerdo, la de las escuelas y el resto pues es para el programa de los vales. Es lo que hace los \$14,000,000.00 millones.

20

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, tesorera. No sé si hubiera alguna otra duda, comentario respecto a las partidas del capítulo 4000. Adelante, Regidor Higinio.

C. HIGINIO DEL TORO PEREZ. - No, en ese sentido, buenos días o tardes que nos ven y nos escuchan. Lo de instituciones de enseñanza intuía que pues pudiera ser lo de vales y lo de escuelas de calidad, pero la que sí no tengo ni idea que es lo de ayuda sociales, instituciones sin fines de lucro que son casi \$38,000,000.00 millones, ¿no?

C. MIGUEL MARENTES. - Es el subsidio que se da DIF Municipal.



C. HIGINIO DEL TORO PEREZ. - El DIF. Ah, bueno, es que normalmente a veces las partidas tienen nombres distintos.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, sí. Es porque si viene la clasificación de los de las partidas y bueno, ahí es donde se encuadra el subsidio DIF. De acuerdo. Gracias. Adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Son dos este conceptos que dentro del objeto de gastos se incluyen lo que es el presupuesto que se autoriza para el subsidio del DIF y también viene el subsidio anual que se le da la Cruz Roja. Gracias tesorera.

C. MIGUEL MARENTES. - Si no hubiera más comentarios, nos iríamos al capítulo 5000. muebles de oficina y estantería un aumento de \$1,100,000.00 millones de que dan un total de \$1,800,000.00 millones muebles, excepto de oficina y estantería, un aumento de \$7,700 no se tenía contemplado por la partida queda con ese mismo monto. Equipo de cómputo y tecnologías de la información, una disminución de \$300,000.00 pesos, quedando un total de tres de \$2,500,000.00 millones. En las siguientes partidas no se tenían contemplado el gasto y bueno, el monto que mencioné es el final que quedaría. Otros mobiliarios, equipos de administración \$89,800.00 pesos. Equipos y aparatos audiovisuales, \$98,500.00 pesos Cámaras fotográficas y de video \$181,000.00 pesos. Equipo médico y de laboratorio \$122,900.00 pesos. Instrumental médico y de laboratorios \$60,500.00 pesos. Y en bueno, eso ya son las que no se tienen contemplado el gasto y ya se les suministró recurso en esas partidas, vehículos y equipo terrestre, una disminución de \$510,000.00 pesos quedando un total de \$1,490,000.00 equipo de defensa y seguridad. No se tenía contemplado el gasto, pero se está suministrando \$1,800,000.00 millones que atiende para él la compra de chalecos balísticos y demás herramienta de trabajo para la corporación de seguridad pública. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Un aumento de \$86,300.00 pesos. Igual no se tenía contemplado el gasto, pero ese será el monto final. equipos de comunicación y telecomunicación o un aumento de \$3,800,000.00 millones, quedando un total un total de \$5,200,000.00 millones equipos de generación eléctrica para tus accesorios eléctricos un en usted tiene que contemplado el gasto se está suministrando \$128,000 pesos, que sería el monto final. Herramientas y máquina máquinas herramienta, una disminución de \$14,000.00 pesos que dando un total de \$765,000.00 pesos, otros equipos no se tenía contemplado el gasto, se está suministrando con \$288,000.00 pesos. Software tampoco se tenía contemplado el gasto y se está contemplando \$2,700,00 millones. Licencias informáticas e intelectuales, una disminución de \$1,500.000.00 millones quedando un total de \$3,500,000.00 División de terrenos, perdón, eso ya es el 6,000, ¿verdad?, esto sería lo que corresponde a la partida 5000. ¿No si hubiera algún otro comentario? Adelante, tesorera.



C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Con relación al capítulo 5000 en sus diferentes partidas, no todos son incrementos, si ustedes ven en la primera columna tenemos este lo que es en la partida de mobiliario, la 511, muebles de oficina y estantería, \$780,000.00 pesos, la de equipo de cómputo \$2,910.00 pesos y la de vehículos teníamos \$2,000,000.00 millones. En la 565 \$1,516.00 pesos Si ustedes recuerdan se ha comentado que dentro de la administración de presupuestos se deja una bolsa para equipamiento en razón de toda la demanda que nos hacen llegar las diferentes dependencias cuando estamos haciendo el proyecto de presupuesto de que quieren equipamiento. Este año acumulamos un total de \$24,000,000.00 millones. Entonces, en razón de los millones, ¿puede sumarle, Guille? en razón de los millones de los cuales nosotros este disponíamos en la bolsa, pues es insuficiente. Entonces, este todos esos proyectos se reciben y quedan condicionados en espera de una autorización posterior para darle la suficiencia presupuestal. Por ello es de que este pues se hace en el transcurso del año en razón de la necesidad, en razón de hasta de la urgencia o en su momento de la importancia del proyecto que en su momento este pueda tener para la administración. Entonces este pues eran pasaditos de 5 millones para 24 que fue la demanda que recibimos. es por eso de que pues se reparten así posteriormente. Y la otra parte sí ya es relacionado al presupuesto que se decidió asignar para equipamiento del incremento de los \$9,000,000.00 millones que hemos tenido de excedente de impuestos o del remanente. También se pasaron más o menos 2 millones para equipamiento y el resto quedó para lo que fue obra pública. Entonces, de esas de esas partidas es de donde sale el presupuesto para dar estos incrementos. Gracias.

22

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, tesorera. Eso sería. Adelante, regidor Óscar. Licenciada, si nos apoya los conceptos que entran en la partida 569, por favor.

C. VICTORIA GRACÍA CONTRERAS. - Sí, en lo que lo abre queremos mostrarle cuál es la definición que tiene este la CONAC para son entran todos los equipos en realidad que no tengan una clasificación anterior, pero para que ustedes vean cómo este viene la definición y ahorita les este informamos esos 200 este 230 y tantos 1000 a qué fue el gasto.

C. MIGUEL MARENTES. -Recordemos que formamos parte este atendemos lo que nos dice la CONAC, que es la Comisión Nacional de Armonización Contable y ellos son los que nos dan el catálogo de los nombres de las partidas que vienen ahí y los y por partida viene qué conceptos entran dentro de esas partidas, ¿no? Bien, en lo que traen el catálogo, continuaríamos si les parece bien y en un momento más le respondemos. Regidor, adelante, Regidora Olga.



C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. - Justo ahí donde tiene el cursor en división de terrenos y construcción de obras de urbanización, no tenemos ya arriba el presupuesto autorizado para para obra.

C. MIGUEL MARENTES. - Sí, apenas íbamos a entrar al capítulo 6000, que es ese ese ese concepto que usted refiere, justamente es todo lo que tiene que ver con obra pública, como se mencionó al inicio, el aumento de los \$48,000,000.00 millones que quedan \$99,500,000.00 es de obra pública, pues prácticamente es todo el dinero en obra pública. Sí, el tema veíamos anteriormente era el tema global. Aquí es por partidas y esta partida es del capítulo 6,000 que se pretende cerrar el año con una inversión de \$99,500,000.00 millones de en obra pública y prácticamente del capítulo 6000 es todo lo que lo que hay. No sé si viera más dudas respecto a la obra el capítulo 6000 que es el único que hay de obra pública. Sí, no sé si hubiera más comentarios. Si no continuaremos con el 7,000 que son otras erogaciones especiales. Tenemos \$1,000,000.00 millón de pesos, se le está disminuyendo \$10,599.00 pesos quedar en \$989,401.00 si no hubiera comentario respecto al 7000, cerraríamos con el 9000, que es amortización con de la deuda interna con instituciones de crédito. No hay ningún ajuste. Cerramos con \$5,900,000.00 millones. intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Es una disminución de una disminución de \$1,800,000.00 millones de pesos para cerrar con \$13,600,000.00 millones de pesos. Y adefas tenemos \$3,200,000.00 millones. Una disminución de \$2,000,000.00 y quedamos con \$1,200,000.00 millones de pesos. Adelante, tesorera.

23

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Gracias. Con relación a la al capítulo 9,000 de deuda pública, como lo habíamos comentado anteriormente, una de la reducción atiende justamente al interés de la deuda pública en razón de que la TIE, pues está por debajo de lo que es el límite máximo que manejó el Banco de México para este ejercicio 2026 dos mil veintiséis. Por eso se está haciendo la reducción. Y en la otra reducción correspondiente a las adefas, cuando hacemos la proyección del presupuesto de egresos, la Ley de Disciplina Financiera nos establece que podemos nosotros del total del presupuesto dejar un 2.5 para el pago de adefas. En ese sentido, nosotros pues ahorita no ocupamos la cantidad este total que nos permite la ley. Entonces, dejamos una previsión de \$3,250,000.00, dado que el presupuesto este pues se hace la aprobación antes de que se haga el cierre del ejercicio fiscal y por tanto este todavía no tenemos el dato preciso de cuáles son los compromisos que van a quedar pendientes de pago para trasladar al siguiente ejercicio. En razón de ello es de que solamente se ocuparon \$1,216,805.70 Por ello es de que la diferencia pues bueno, se hace la disminución para reasignarla a otra partida este de la cual pues nos hayan requerido suficiencia presupuestal. Gracias.



C. MIGUEL MARENTES. - Gracias. Tesorera. ¿Nos hubiera algún otro comentario de la partida 7000 y 9000?

C. GUILLERMINA AGUILAR OCHOA. - Retomando lo de la partida 59 c 569 de otros equipos, el clasificador de la CONAC nos dice que corresponde a otros activos agrupa las asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de bienes que no se encuentran contemplados en las partidas específicas previas. En este caso, estos 200 en la 569, estos 238 corresponden a los carritos que nos piden para la sección de aseo barrido. Así la tienen clasificados ellos, que son unos carritos contenedores. No sé si han visto que traen ellos barren y ahí echan la basura, la llevan. no lo no lo podríamos clasificar en ninguna de las anteriores, por eso se dejaron contemplados ahí y se tiene un proyecto de una de la compra de unos tanques estacionarios para el Mercado Paulino Navarro. Entonces, también están clasificados como otros equipos.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Justamente sube por favor Guille lo que nos comenta es de que esos conceptos no los podemos este contemplar en la 511 les subes la 511 que ahí solamente podemos poner que sea bienes muebles de oficina o estantería, no quedan dentro de esa clasificación tampoco son muebles de oficina excepto otro tipo de muebles que no sean de oficina o estantería tampoco, no son equipos de cómputo, no son mobiliarios y equipos de administración, no son equipos y aparatos audiovisuales, no son cámaras. Entonces, como no quedan dentro de estos clasificadores, se ponen otros y este los \$238,333.88 son para la adquisición de los carritos, este, para la recolección de la basura que traen aquí en el centro histórico, en el área de barridos y para el proyecto que se tiene para tanque estacionario que se va a poner en el Mercado Paulino Navarro para este pues ahí atención de todos los locatarios que tienen el servicio de comida. Entonces para estos dos conceptos es que tenemos esos \$238,000.00 Ambos conceptos fueron proyectos que se aprobaron en este ejercicio fiscal. Por ello es de que de origen no estaban presupuestados.

C. MIGUEL MARENTES. – Gracias tesorera. No si hubiera alguna otra duda. En alguna lo puede manifestar, por favor.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Dentro del proyecto que se está proponiendo es que el municipio los va a adquirir y se les va a hacer este, recuérdeme, ya me confundo si es concesión o es o es contrato de comodato, se les va este hacer un contrato para que este pues ellos hagan uso y nosotros los vamos a tener registrados en nuestro inventario de origen Este, así aprobaron el proyecto.



C. MIGUEL MARENTES. - Tesorera, bueno, llegamos al final de esta presentación de la modificación del presupuesto 2026 dos mil veintiséis, insisto, al corte del 30 treinta de junio del presente año. Bueno, si hubiera más dudas, adelante, tesorera.

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. - Bueno, también para comentarles en cuanto a la partida 591 de software, estamos atendiendo lo que pues la obligación que tenemos para la ley de archivo. Entonces se aprobó el proyecto para la adquisición del software que en su momento pues bueno, se acaba de hecho de aprobar. se va a ver este pues todo el esquema que tenemos que cubrir para dar cumplimiento a esos registros. Y es por ello de que ese proyecto también de \$2,700,000.00, incluyendo también viene un proyecto que se está haciendo un software para lo que es tecnología, que tiene que ver también con paneles solares y también viene este establecido otro software que necesita seguridad pública relacionado a su proyecto que tiene con lo que es la fibra óptica. Entonces todos estos proyectos, pues bueno, son de los que actualmente este pues están en curso y por ello es de que apenas se están poniendo esos 2,700,000.00 Gracias.

C. MIGUEL MARENTES. - Gracias, tesorera. Muy bien, llegamos al final de esta de esta sesión. Si no hubiera más comentarios respecto a las modificaciones de presupuesto egreso 2026 dos mil veintiséis, la primera modificación someto a la consideración de esta comisión. las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis con la modificación al alza de \$64,004,911.31 quedando un total de \$726,606,892.74 Si están por la afirmativa, les pido lo manifieste levantando la mano, por favor. **Dos votos a favor.** ¿Quién en contra? ¿Quién se abstiene? **Un voto en abstención del regidor Gustavo López Sandoval**, por lo que con dos votos a favor y uno en abstención se aprueba esas modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos del primer semestre del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis.

25

Punto número cuatro. - Asuntos varios. No habiendo asuntos varios agendados.

Punto número cinco. - Siendo las 11once horas con 51 cincuenta y un minutos de este lunes 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Damos por clausurada la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y haciendo validos los acuerdos que aquí se tomaron.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"



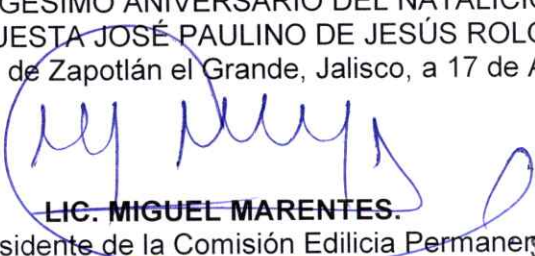


ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE
RUBEN FUENTES GASSON".

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO
ROBERTO ESPINOZA GUZMAN".

"2026, CENTESIMO QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y
DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 17 de Agosto de 2026


LIC. MIGUEL MARENTES.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.





C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ

Síndica Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

28

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. - - - - -CONSTE.-

*MM/mgpa. Asesora.